



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

### ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/5	El Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

Motivo: «Adjudicación contrato de obras de urbanización de la UE 34-D»

**Fecha:**

13 de mayo de 2024

**Duración:**

Desde las 15:15 hasta las 15:17

**Lugar:**

Salón de Plenos

**Presidida por:**

Rubén Marco Armingol

**Secretario:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Asín Martínez	NO
	Ignacio Ordoñez Marco	SÍ
	Javier Marco Miguel	SÍ
	MARIA TERESA RODRÍGUEZ LABORDA	SÍ
	Marta Pardo Delgado	NO
	María Soledad Tolosa Lalaguna	SÍ
	María de la O Segura Lalaguna	SÍ
	Rubén Amillo Aznar	SÍ
	Rubén Marco Armingol	SÍ
	Sara Añón Peral	NO



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

	Yeray Martínez Torres	SÍ
--	-----------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PROPUESTAS DE ALCALDIA	
<b>Expediente 24/2024. Contrataciones. Adjudicación del contrato de obras de urbanización de la UE 34-D</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se explica por la secretaria la necesidad aprobar la adjudicación por Pleno.

### Resolución:

### PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
625/2022	Aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén	Acuerdo Plenario	24/02/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa de la contratación.	19/02/2024
Informe de Secretaría	19/02/2024
Resolución de Alcaldía de inicio	19/02/2024
Pliego prescripciones técnicas. Proyecto de obras	19/02/2024
Pliego de cláusulas administrativas	19/02/2024
Informe de secretaría al PCAP	19/02/2024
Informe propuesta de secretaría	19/02/2024
Informe de intervención	19/02/2024
Acuerdo de Pleno de Aprobación	22/02/2024
Anuncio licitación plataforma LCSP	18/03/2024
Fin plazo de presentación de ofertas	15/04/2024
Apertura de documentación administrativa	16/04/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Apertura de sobre criterios evaluables mediante juicio de valor	16/04/2024
Apertura de sobre criterios evaluables automáticamente	25/04/2024
Requerimiento licitador	26/04/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Anticipada		Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45111200-0 45231300-8 45233252-0 45315600-4	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 503.034,36 €	Impuestos: 21 %		Total: 608.671,59 €
Valor estimado del contrato: 503.034,36 €	Impuestos: 21 %		Total: 608.671,59 €
Plazo de ejecución: 8 meses (16 quincenas)			
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si, 5%		Garantía complementaria: No

Visto que el anuncio de la licitación en la plataforma fue publicado con fecha 18 de marzo de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 15 de abril de 2024 a las 19:00 horas.

Visto que con fecha 16 de abril de 2024 se produjo la apertura por la Mesa de contratación por medios electrónicos en la Plataforma de contratos del sector público del sobre de documentación administrativa.

Visto que se presentaron las siguientes empresas:

NIF: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NIF: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NIF: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye que se admiten a los licitadores presentados.

Se procede a la apertura del sobre de criterios evaluables mediante juicio de valor de aquellas empresas que hayan sido admitidas y se remite la documentación al técnico competente para que emita informe de valoración.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Visto que con fecha 18 de abril de 2024 se recibe informe de valoración del técnico.

Visto que con fecha 25 de abril de 2024 se produjo la valoración por la Mesa de contratación por medios electrónicos en la Plataforma de contratos del sector público del sobre de criterios evaluables mediante juicio de valor.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:

- Valoración memoria técnica Puntuación: 37.3 Motivo: Informe técnico adjunto

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Valoración memoria técnica Puntuación: 39.8 Motivo: Informe técnico adjunto

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Valoración memoria técnica Puntuación: 39.8 Motivo: Informe técnico adjunto

Tabla informe técnico:

Visto que con fecha 25 de abril de 2024 se produjo la apertura y valoración por la Mesa de contratación por medios electrónicos en la Plataforma de contratos del sector público del sobre de criterios evaluables automáticamente

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Por problemas técnicos no ha sido posible grabar y retransmitir la apertura pública realizada en el salón de actos del Ayuntamiento de Mallén.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24/2024 - Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 450.866,00 Valor aportado por la mesa: 450.866,00 Puntuación: 16.59 Motivo: Según PCAP

- Reducción del plazo de ejecución de la obra Valor introducido por el licitador: Reducir el plazo de ejecución en 4 (CUATRO) quincenas. Valor aportado por la mesa: Reducir el plazo de ejecución en 4 (CUATRO) quincenas. Puntuación: 8 Motivo: Según PCAP

- Aumento del plazo de garantía de obras Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: 48 meses de incremento el plazo de garantía Puntuación: 16 Motivo: según PCAP

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 454.519,60 Valor aportado por la mesa: 454.519,60 Puntuación: 15.43 Motivo: según PCAP

- Reducción del plazo de ejecución de la obra Valor introducido por el licitador: 4 QUINCENAS Valor aportado por la mesa: 4 QUINCENAS Puntuación: 8 Motivo: según PCAP

- Aumento del plazo de garantía de obras Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: 48 meses incremento el plazo de garantía en 48 meses Puntuación: 16 Motivo: según PCAP

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 415.003,35 Valor aportado por la mesa: 415.003,35 Puntuación: 28 Motivo: según PCAP

- Reducción del plazo de ejecución de la obra Valor introducido por el licitador: Reducir el plazo de ejecución en 4 quincenas (CUATRO QUINCENAS) Valor aportado por la mesa: Reducir el plazo de ejecución en 4 quincenas (CUATRO QUINCENAS) Puntuación: 8 Motivo: según PCAP

- Aumento del plazo de garantía de obras Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: 48 meses incremento plazo de garantía en 48 meses Puntuación: 16 Motivo: según PCAP

Visto que de conformidad con la puntuación el órgano asesor clasificó las ofertas de la siguiente manera:

Orden: 1XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Total criterios CJV: 39.8

Total criterios CAF: 52

Total puntuación: 91.8



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Orden: 2xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Total criterios CJV: 39.8

Total criterios CAF: 39.43

Total puntuación: 79.23

Orden: 3xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Total criterios CJV: 37.3

Total criterios CAF: 40.59

Total puntuación: 77.89

siendo la mejor valorada la realizada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Visto que de conformidad con la puntuación el órgano asesor clasificó las ofertas siendo la mejor valorada la realizada por NIF: xxxxxxxxxxxxxxxxx y que se le requirió a través de medios electrónicos para que en el plazo de diez días hábiles desde la notificación proceda al depósito de la fianza del 5 % del precio de la adjudicación y la presentación de la siguiente documentación conforme a la cláusula 18ª y 29ª del Pliego que rige la licitación.

Visto que con fecha 8 de mayo de 2024 el licitador NIF: xxxxxxxxxxxxxxxxx presentó la documentación requerida mediante medios electrónicos acreditando AVAL del 5 % del precio de adjudicación como garantía definitiva mediante **Aval**, con **IBERCAJA BANCO S.A. con NIF A99319030 por la cantidad de 20.750,17 euros** del que se aportó documento escaneado, debiendo presentar el documento físico con anterioridad a la formalización para dejarlo en depósito en el Ayuntamiento de Mallén.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de obras por procedimiento abierto del proyecto de

Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976850005. Fax:



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

a Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L. con CIF: B50047091 por un precio de 415.003,35 euros más el 21 % de IVA Correspondiente, por ser la mejor oferta en aplicación de los criterios de adjudicación que se establecían en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han regido la licitación.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emitido por la intervención de fecha 9 de mayo de 2024 con cargo a las siguientes aplicaciones:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe del contrato	Impuestos	Total impuestos incluidos
2024	1510.60900	415.003,35 €	21 %	502.154,05 €

La ejecución de obra objeto del presente contrato es una operación sujeta y no exenta al Impuesto sobre el Valor Añadido, operando el mecanismo de la inversión del sujeto pasivo.

**TERCERO.** Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar a Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L. con CIF: B50047091 adjudicatario del contrato, la presente resolución y acordar con su representante la formalización del contrato de obras en documento administrativo, **requiriendo la presentación del AVAL físico en las dependencias del Ayuntamiento, con anterioridad a la formalización del contrato.**

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a XXXXXXXXXXXX y notificar al mismo dicha designación.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las tres y diecisiete horas del día d ella fecha de convocatoria. De todo lo que doy fe extendiendo acta como testimonio de lo



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

acordado acompañado del visto bueno del alcalde.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**